



Río Grande, 26 de Diciembre de 2.016.

Visto:

El expediente N° 0148/2016, caratulado "Pago de Haberes del mes de Diciembre 2016",

La Nota N° 308/2016 Letra T.C.M. – D.A.

La Resolución TCM N° 232/2016.

Considerando:

Que mediante Nota N° 308/2016 Letra T.C.M. – D.A. de fecha 23 de Diciembre de 2.016 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.169.308,02 (Pesos Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Ocho con 02/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que mediante la Resolución TCM N° 232/2016 establece el período de feria y el personal afectado a la misma

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Noviembre 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.169.308,02 (Pesos Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Ocho con 02/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148/2016.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 683.754,00 (Pesos Seiscientos Ochenta Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148/2016.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 57.101,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Ciento Uno con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148/2016.

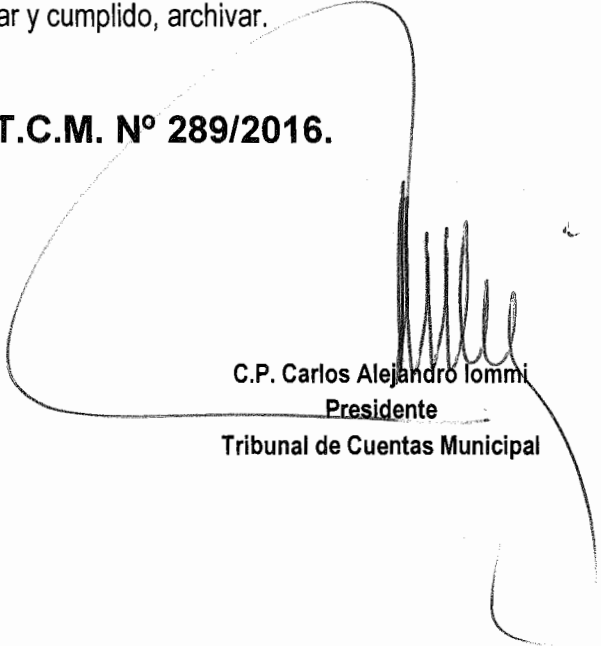


ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 289/2016.

Abogada Daniela Carina Salinas
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal